

# CAPITANES

## ERRORES INFRUCTUOSOS

**C**oncéntrese. ¿Se acuerda de aquel viejo tema del impuesto a la fructosa? Fue uno de los chistes de nuestros legisladores que cargaron un impuesto a las empresas que consumieran este jarabe útil para endulzar alimentos y bebidas.

Esa ocurrencia sigue cobrando las consecuencias, y en efectivo. Vea usted. Cuatro transnacionales demandaron a México bajo el capítulo XI del TLCAN por este gravamen porque se convirtió en una barrera comercial que redujo sus ventas.

A finales de 2007, un panel arbitral establecido en el Banco Mundial falló a favor de dos de ellas: Archer Daniels y Tate & Lyle.

Por ello, el Gobierno mexicano tuvo que indemnizar con 33.5 millones de dólares a las quejas que, por cierto, pretendían más de 226 millones.

Una de las demandas pendientes era la de Corn Products, que desde 2003 atacó legalmente a este impuesto.

Por un proceso poco común para estos casos, la responsabilidad de México fue notificada a los involucrados desde enero del año pasado.

Pero el Banco Mundial la divulgó hasta esta semana en internet. Los tres árbitros coincidieron en que el impuesto diseñado para favorecer a los azucareros mexicanos violó el TLCAN.

Así, rechazaron el argumento de la Secretaría de Economía, que alegó que fue una respuesta a reglas proteccionistas de Estados Unidos.

Hasta el árbitro mexicano **Jesús Alfonso Serrano** estuvo de acuerdo en la decisión.

Falta definir el monto de la indemnización. Corn Products, que en México está más vinculada al nombre de Arancia, que lleva **José Antonio Flores**, pidió 325 millones de dólares.

Por si algo faltara, queda aún pendiente la demanda del gigante Cargill, la última en acudir al arbitraje, que exigió 123.8 millones de dólares.



### Héctor Osuna...

La responsabilidad más reciente de este atribulado capitán es organizar el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, que debe tener una lista -nada más- de alrededor de 70 millones de usuarios. El plazo de registro comenzó el viernes sin la publicación de un reglamento y con muchos problemas de comunicación. A ver si no se cae la línea.



## NI UN GRANO DE SEGURIDAD

Pese al ruido que hizo el tema del robo de granos agrícolas en los ferrocarriles, la autoridad poco ha resuelto.

Así que Ferromex, encomendada a **Alfredo Casarque**, ya echó mano de una tarifa para costear las pérdidas.

La compañía es la única que transporta cosechas de maíz proveniente de Sonora y Sinaloa hacia la zona centro del País.

Y ya pasó una circular a sus clientes informando que para esta temporada deberán pagarle 7.5 por ciento más por el servicio y el seguro de cada tonelada que la transportista movilice.

Como imaginará, alzas de este tipo ya tienen preocupados a más de uno.

Imagine la cara de harineros como **Roberto González**, capitán de Maseca, o la de **Jaime Petersen**, que lleva Minsa; también **Greta Villaseñor**, que encabeza a agrupaciones de tortilleros, ya muestra su incomodidad.

Y como el maíz ahora es usado como derivado para producir hasta nuevos empaques, habrá que esperar para ver hasta dónde llega el impacto de un alza en su transporte.

## MINEROS AL BANQUILLO

Si por alguna extraña razón, todo sale conforme a lo planeado, hoy saldrá a la luz el veredicto de la Junta Fe-

deral de Conciliación y Arbitraje que encabeza **Eduardo Andrade**, sobre la situación de la mina de Cananea.

Es el asunto de Grupo México, de **Germán Larrea**, que ha solicitado el cierre de la mina y, por lo tanto, la liquidación de su contrato colectivo de trabajo.

Si el veredicto confirma la petición, la empresa liquidará a todos los trabajadores.

Pese a las protestas de mineros en diferentes puntos del País, algunos enterados del caso dentro del tribunal laboral dicen que la decisión está tomada y darán el "espaldarazo" a la minera.

El argumento es que a casi dos años de la huelga, las instalaciones no están en condiciones de seguir operando.

Sin embargo, no hay aún una última palabra.

Pero, atención, guarde algo de paciencia porque los abogados del sindicato minero preparan ya un amparo contra la resolución.

Es la historia de nunca acabar...

## EL PROFE VERGARA

Hay una faceta poco conocida de **Jorge Vergara**, el capitán de **Grupo Omnilife**.

Se trata de su actividad como maestro, o guía académico, que ahora acaba de llevarlo a los tribunales, en donde pelea contra el IMPI, a cargo de **Jorge Amigo**.

Omnilife es propietaria de una escuela en Zapopan, Jalisco, que se llama Educare-Escuela para el Éxito.

La institución abarca desde preescolar hasta preparatoria, con súper instalaciones deportivas, que aplica un modelo que "se aleja de las viejas prácticas educativas como la memorización, el premio y el castigo y la competencia contra los demás", como lo define la propia empresa.

El problema es que Omnilife no ha podido registrar la marca Educare.

Resulta que una empresa de Nuevo León denominada Educare Consultores, de San Pedro Garza García, registró el nombre ante el IMPI desde 1997.

En mayo de 2006, Omnilife pidió al IMPI declarar la caducidad de esta marca porque Educare Consultores excedió el periodo legal de tres años sin desarrollar actividad alguna.

Pero en marzo de 2007, Educare Consultores pidió al IMPI la renovación de su marca por 10 años más, y la obtuvo en abril de 2008.

El IMPI le contestó a Omnilife en julio de 2008 que no procedía declarar la caducidad de la marca regiomontana, dos años después de que la firma jalisciense lo solicitó.

El caso legal ya creció. En marzo, un tribunal ordenó al IMPI analizar nuevamente si los servicios que ofrece Educare Consultores realmente estuvieron disponibles al público en el periodo 2003-2006. A ver qué pasa.

capitanes@reforma.com